



DECRETO N° 1560, 18 D.E.M.B. - CONVOCANDO A LICITACION PÚBLICA N° 01/2018 PARA LA REALIZACIÓN DE OBRAS "CORDÓN CUNETA - ENRIPIADO - VEREDAS - ILUMINACIÓN Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN B° TOLCACHIER" OBRA DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA Y FORTALECIMIENTO COMUNITARIO.-

BASAVILBASO (E.R.), 17 ENE 2018

**VISTO:**

El Convenio suscripto con la Secretaría de Vivienda y Hábitat, del Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda y el Municipio de Basavilbaso, y

**CONSIDERANDO:**

Que, el presente llamado a Licitación Pública pretende la contratación para la ejecución de los trabajos correspondientes a las obras: "CORDÓN CUNETA - ENRIPIADO - VEREDAS - ILUMINACIÓN Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN B° TOLCACHIER", obra de Infraestructura Básica y Fortalecimiento Comunitario a realizarse en la ciudad de Basavilbaso, Dpto. Uruguay, Provincia de Entre Ríos;

Que, las Obras citadas precedentemente se ejecutarán de acuerdo al Convenio Marco de Colaboración y conforme a su Convenio Especifico celebrado en fecha 24 de agosto de 2017, firmados ambos con la Secretaría de Vivienda y Hábitat, del Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda;

Que los trabajos aquí citados se ejecutarán en un todo de acuerdo con los Pliegos de Condiciones Particulares y Generales, como también los Pliegos de Especificaciones Técnicas Particulares y Generales, soporte electrónico (CD - ROM) y anexos incluidos;

Que de acuerdo a lo reseñado, es necesario el presente llamado a Licitación Pública, con plazos reducidos, teniendo en cuenta la urgencia de contar con las obras mencionadas;

Que deben aprobarse los Pliegos de Condiciones, Particulares y Generales, y Especificaciones, Técnicas Particulares y Generales, soporte electrónico (CD - ROM) y anexos incluidos, al que deberán ajustarse los oferentes, y ordenar la publicación de Edictos pertinente en el Boletín Oficial de la provincia de Entre Ríos, en un diario de amplia difusión en la zona y medios de difusión local por el término de cinco (5) días continuos;

**POR TODO ELLO**

**EL PRESIDENTE DEL MUNICIPIO DE BASAVILBASO**

en uso de sus atribuciones

**DECRETA**

**ARTICULO 1°:** DISPONESE CONVOCAR a LICITACION PUBLICA N° 01/2018 para las obras: "CORDÓN CUNETA - ENRIPIADO - VEREDAS - ILUMINACIÓN Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN B° TOLCACHIER", a realizarse en la ciudad de Basavilbaso, Dpto. Uruguay, Provincia de Entre Ríos, de acuerdo al Convenio Marco de Colaboración y conforme a su Convenio Especifico celebrado en fecha 24 de agosto de 2017, firmados ambos con la Secretaría de Vivienda y Hábitat, del Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda.-

**ARTICULO 2°:** APRUEBANSE los Pliegos de Condiciones Particulares y Generales, y Pliegos de Especificaciones Técnicas Particulares y Generales, con soporte electrónico (CD – ROM) y anexos incluidos, en cuyo Pliego de Condiciones Particulares se establece el presupuesto oficial en la suma de Pesos Veinticuatro Millones Ciento Setenta y Ocho Mil Ciento Treinta y Nueve con cero cuatro centavos (\$24.178.139,04).-

**ARTICULO 3°:** ORDENASE la Publicación de Edictos en el Boletín Oficial de la Provincia de Entre Ríos, en el diario “La Calle” de Concepción del Uruguay, en las radios “Fm Riel” y “Fm Centro”, ambas de nuestra localidad, por el término de cinco (5) días continuos.-


**ARTICULO 4°:** FIJASE como fecha de Apertura de Sobres el día Lunes 05 del mes de Febrero 2.018 a las 09:00 horas en la oficina de la Dirección de Asuntos Institucionales y Jurídicos del Municipio; o el día hábil siguiente a la misma hora, si aquel resultare inhábil.-

**ARTICULO 5°:** IMPUTESE el gasto que demande la tramitación de la presente Licitación a la Partida correspondiente del Presupuesto de Gastos vigente.-


**ARTICULO 6°:** FIJASE el valor de los Pliegos, en la suma de Pesos Ocho Mil con cero centavos (\$8.000,00) cada uno, los que serán suministrados a los interesados a través de la Caja N° 1 del Municipio.-

**ARTICULO 7°:** REGISTRESE, comuníquese, dése a conocimiento y oportunamente archívese.-

Conf:  
V.C.

  
Dra. SILVANA V. BORGIO A.  
SECRETARIA de GOBIERNO  
Municipio de Basavilbaso



  
GUSTAVO R. HEIN  
Presidente Municipal  
Municipalidad de Basavilbaso